DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 - ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES ID – 269.834"

DICTAMEN Nº 18

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 23 de Setiembre de 2014.-

A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** para la adquisición de Recarga de Extintores para uso en las oficinas de esta Secretaría Nacional, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas de la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** conformado según **Resolución Nº 661/14 y la resolución Nº 1194/14 por la cual se sustituye un integrante del Comité de Evaluación**, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº **15/2014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 269.834**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **EXTINTORES PARANA S.R.L., MATAFUEGOS EXTIMPAR, FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A. y EXTINTORES ASUNCIÓN,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 18 de agosto de año 2014, a las 09:00 horas. En la fecha y hora

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Arnaldo Florentín
Coord. Financiero

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

1270-14

Arnaldo Ramírez

indicadas, en la sala de reuniones del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría Nacional y en presencia de funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **FIRE MASTERS, motivo por el cual se dispuso a realizar una prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas en fecha 25 de agosto del corriente a las 09:00 horas.** En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría Nacional y en presencia de funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **EXTINTORES PREMIER PLUS y FIRE MASTERS S.R.L.** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registra error aritmético en las ofertas presentadas para el presente llamado.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	COTIZACIÓN
FIRE MASTERS S.R.L.	**1.279.500.-**
EXTINTORES PREMIER PLUS	**2.188.000.-**

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
FIRE MASTERS S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EXTINTORES PREMIER PLUS	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**

Las ofertas presentadas por las empresas **EXTINTORES PREMIER PLUS y FIRE MASTERS S.R.L.,** han presentado las documentaciones pertinentes y han remitido las ofertas por el total, de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por las empresas, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de lo solicitado.-

Dando cumplimiento al Anexo B del PBC - Punto 20. inc. b pasa a evaluar la Capacidad Financiera del oferente:

FIRE MASTERS S.R.L.

RATIOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

Capacidad Técnica (Experiencia General)

El Oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** ha presentado las Órdenes de Compra y/o Servicios de contratos similares al llamado que avalan su experiencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma **CUMPLE** con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Cabe destacar que se ha superado los plazos establecidos en el art. 28 de la Ley 2051/03, ya que el comité de evaluación requirió ampliar dicho plazo para un mejor análisis de la capacidad técnica y económica de las ofertas presentadas en el llamado a referencia.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa conforme los antecedentes:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 661/14. Este informe de evaluación fue realizado en estricto

Arnaldo Florentín
Coordinador Financiero
SENADIS

Arnaldo Romero

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Mirtha Lopez Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Abog. Lorena
Secretaria General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS
SECRETARÍA GENERAL

cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, ha sido aceptada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de las evaluaciones de las oferta presentadas, el Comité de Evaluación.

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** por un monto total de **G. 1.279.500.-** (Guaraníes un millón doscientos setenta y nueve mil quinientos) **IVA INCLUIDO,** para el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 - ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES ID – 269.834"**

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Es nuestra recomendación, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Arnaldo Florentín
Coordinador Financiero
SENADIS

Arnaldo Ramírez